

Índice

Nombramiento de dos nuevos Directores Generales Adjuntos	2
Se inician las consultas sobre los nombres de dominio	3
El trabajo de la OMPI con Trinidad y Tabago: una historia de éxito	4
Cooperación para el desarrollo	5
Trabajando juntos para cumplir con la fecha límite del Acuerdo sobre los ADPIC	5
Academia Mundial de la OMPI	5
La OMPI acoge becarios de verano	5
Continúan los cursos sobre derecho de autor en América Latina	6
¿Ya visitó el nuevo sitio web de la OMPI?	6
Visitas	7
El Director General visita Marruecos	7
Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	8
Los pueblos indígenas analizan cuestiones durante la primera Mesa Redonda	8
Servicios y sistema de protección mundial	9
Continúa la automatización de PCT	9
El SCIT inicia sus labores	10
El Comité sobre el Derecho de Marcas inicia sus debates	11
Reuniones de la OMPI	13
Publicaciones	15
Aviso a los lectores	16

Nombramiento de dos nuevos Directores Generales Adjuntos

Durante el 41º período de sesiones del Comité de Coordinación, los días 6 y 7 de julio, fueron nombrados dos nuevos Directores Generales Adjuntos y cuatro nuevos Directores.

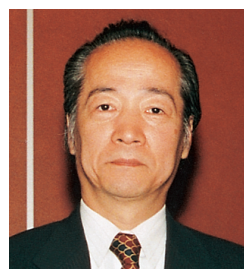
El Sr. Roberto Castelo es el nuevo Director General Adjunto responsable del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, así como de la Academia Mundial y de la Promoción del Programa de Innovación. Es nacional del Brasil y llegó a la OMPI en 1996 después de 12 años en diversas organizaciones de las Naciones Unidas.



Sr. Roberto Castelo,
Director General Adjunto

Foto : Mercedes Martínez Dozal

El Sr. Shozo Uemura, nacional del Japón, viene a la OMPI procedente de la Oficina Japonesa de Patentes, en la que fue Director General del Cuarto Departamento de Examen y Asuntos Internacionales. En su nuevo cargo como Director General Adjunto, será responsable del desarrollo progresivo del derecho internacional de la propiedad intelectual.



Sr. Shozo Uemura,
Director General Adjunto

Foto : Mercedes Martínez Dozal

Se nombraron cuatro nuevos directores:

*Sr. Herman Ntchatcho (Camerún)
Gestión de Recursos Humanos*

*Sr. Inayet Syed (Canadá)
Tecnología de la Información*

*Sr. Richard Wilder (Estados Unidos de América)
Asuntos no gubernamentales*

*Sr. Joachim Bilger (Alemania)
Interventor*

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:
Funcionario de Publicaciones
OMPI
34, chemin des Colombettes
Case Postale 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza
Teléfono: 41 22 338 91 11
Telefacsimile: 41 22 733 54 28
Correo electrónico:
wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:
Jefe de Redacción
Revista de la OMPI
(en la dirección que figura más arriba)

Copyright © 1998 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Case Postal 18, CH-1211 Ginebra 20, Suiza.

Se inician las consultas sobre los nombres de dominio

La OMPI lanzó las consultas internacionales para desarrollar recomendaciones sobre las cuestiones relativas a la propiedad intelectual asociadas con los nombres de dominio de Internet, incluida la solución de controversias. Las recomendaciones resultantes de estas consultas, conocidas oficialmente como el proceso de la OMPI relativo a los nombres de dominio de Internet, se pondrán a disposición de la organización no lucrativa que se está estableciendo para administrar los aspectos técnicos y de política del Sistema de Nombres de Dominio de Internet (DNS).

Los nombres de dominio son las “direcciones” de los ordenadores conectados en Internet, por ejemplo, el nombre de dominio de la OMPI es wipo.int. Estas direcciones permiten a los usuarios el envío de correo electrónico y la visita a los sitios de Internet en todos los rincones del mundo. La organización y administración del DNS han sido objeto de intensos debates durante los dos últi-

mos años conforme se ha incrementado considerablemente la utilización de Internet. Las consultas de la OMPI se han visto motivadas por el deseo de garantizar que la administración del DNS se institucionalice de manera que permita que el sistema se adapte al creciente volumen de tráfico de Internet y a la vez ofrezca una administración competitiva y abierta que examine los intereses de todas las partes involucradas.

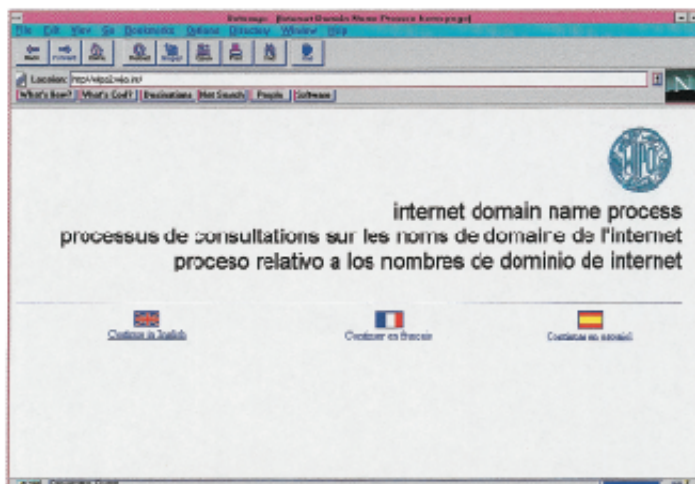
Una de las cuestiones importantes que se han examinado en el transcurso de estos debates es la relación entre los nombres de dominio y las marcas. Si bien originalmente los nombres de dominio tenían el propósito de conectar los ordenadores en Internet, se han convertido en una forma de identificador comercial ya que son fáciles de recordar y utilizar. Las empresas han comenzado a darse cuenta del importante potencial que tienen los sitios de Internet como medios primarios para facilitar el comercio electrónico. Al utilizar las marcas en sus nombres de dominio, las empresas esperan atraer clientes potenciales a

Las consultas están previstas en las localidades siguientes:

**San Francisco, EE.UU.
Bruselas, Bélgica
Wáshington, EE.UU.
El Cairo, Egipto
Ciudad de México, México
Asunción, Islas Marianas del Norte
Tokio, Japón
Hyderabad, India
Sydney, Australia
Ciudad del Cabo, Sudáfrica
Budapest, Hungría**

sus sitios de Internet y aumentar así la visibilidad de mercado y sus ventas y utilidades. Actualmente, los nombres de dominio se utilizan regularmente en la publicidad comercial para indicar el acceso posible vía Internet.

Sin embargo, conforme ha ido creciendo Internet los nombres de dominio cada vez han estado en mayor conflicto con las marcas. La posibilidad de dichos conflictos surge debido a la falta de conexión entre el sistema de registro de marcas, por una parte y el sistema de registro de nombres de dominio, por la otra. Si bien el sistema de registro de marcas está administrado por una administración pública (gubernamental) sobre una base territorial (sea nacional o regional), que ofrece derechos al titular de la marca dentro del territorio, normalmente el DNS está administrado por una organización no gubernamental sin limitación funcional: los nombres de dominio se registran por orden de llegada y ofrecen una presencia única y global en Internet. Las diferencias en estos dos sistemas de registro se han visto explotadas por individuos o grupos que aprovechan la oportunidad para registrar marcas de otras personas o empresas como nombres de dominio propios (“ocupación ilegal del ciberespacio”).



Para mayor información sobre el proceso relativo a los nombres de dominio de Internet, visite <http://wipo2.wipo.int>

[continúa en la página 6, columna 3]

El trabajo de la OMPI con Trinidad y Tabago: una historia de éxito

El programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo ofrece, siempre que es posible, asistencia para satisfacer las necesidades y requisitos especiales de los países individuales. Una de las historias de éxito de este enfoque ha sido la cooperación de la OMPI con el Gobierno de Trinidad y Tabago.

En 1994, el Gobierno de Trinidad y Tabago formuló, con la asistencia técnica de la OMPI, una política que garantizara la reglamentación y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual. Esta política reconocía no solamente a la importancia de los derechos de propiedad intelectual en cuanto al desarrollo económico del país, sino también establecía iniciativas y oportunidades para las inversiones nacionales y extranjeras eficaces.

La OMPI trabajó con Trinidad y Tabago para desarrollar un enfoque global para la administración pública y privada de la propiedad intelectual, que incluía:

- un marco para la propiedad intelectual conforme con normas internacionales, incluidos los tratados administrados por la OMPI y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC);
- el desarrollo de una administración eficaz y un sistema de ejercicio de derechos de propiedad intelectual;
- un plan para promover el conocimiento del público sobre la importante función de la propiedad intelectual y la utilización de la información en materia de propiedad industrial; y
- el establecimiento de vínculos de cooperación con otros países en desarrollo.

El Gobierno de Trinidad y Tabago lanzó y financió el proyecto, el primero de este tipo en la región del Caribe, y la OMPI trabajó en su ejecución de 1994 a 1996. Al trabajar juntos, la OMPI y el Gobierno lograron resultados extraordinarios en todos los sectores, incluida la modernización del marco jurídico y administrativo de la propiedad intelectual.

Durante su ejecución, el Gobierno emprendió, con asistencia de la OMPI, una revisión general de la legislación de propiedad intelectual vigente en ese momento con el fin de modernizarla y hacerla compatible con las obligaciones internacionales aceptadas por el país. Como resultado de ello, el Parlamento aprobó las siguientes leyes: la Ley de enmienda a la Ley de marcas (1996), la Ley de patentes (1996), la Ley de dibujos y modelos industriales (1996), la Ley para la protección contra la competencia desleal (1996), y la Ley de derecho de autor (1997).

Al mismo tiempo, el país se adhirió a más tratados en materia de propiedad intelectual, pasando a ser el país de las Américas que participa en el mayor número de tratados administrados por la OMPI. Ya siendo parte en el Convenio de París, el Convenio de la OMPI, el Convenio de Berna y la Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas, en 1994 Trinidad y Tabago pasó a ser parte en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y en el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes. En 1996, se adhirió a cuatro tratados internacionales que establecen las clasificaciones internacionales para los elementos de propiedad industrial: el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas, y el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales.

Las mejoras en materia de administración de la propiedad intelectual se centraron en la informatización de las principales operaciones y bases de



El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, el Primer Ministro de Trinidad y Tabago, Excmo. Sr. Basdeo Panday (derecha), junto con la Ministra de Asuntos Jurídicos, Sra. Kamla Persad-Bissessar (centro).

[continúa en la página 7, columna 3]

Cooperación para el desarrollo

Trabajando juntos para cumplir con la fecha límite del Acuerdo sobre los ADPIC

La OMPI y la OMC comienzan un proyecto conjunto

La OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) han iniciado un proyecto conjunto para proporcionar asistencia técnica a países en desarrollo. La iniciativa ayudará a los países en

desarrollo miembros de la OMC a cumplir con la fecha límite de 1 de enero de 2000, para el que quedan menos de 18 meses, para cumplir con el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).

Las dos Organizaciones ayudarán a los países a alinear sus legislaciones en materia de derecho de autor, patentes, marcas y otros sectores de propiedad intelectual con el Acuerdo y también ofrecerá la aplicación eficaz de las leyes relativas a piratería, productos falsifica-

dos y otras formas de infracción a los derechos de propiedad intelectual.

En julio, los Directores Generales de las dos Organizaciones, el Dr. Kamil Idris de la OMPI y el Sr. Renato Ruggiero de la OMC, enviaron comunicados conjuntos a los ministros de cada uno de los países en desarrollo interesados para informarles de esta iniciativa. La comunicación destacaba el compromiso de ambas Organizaciones de ayudar a los países en desarrollo en el cumplimiento del Acuerdo sobre los ADPIC en forma oportuna.

Al trabajar juntas, la OMPI y la OMC, junto con los países que solicitan asistencia y (cuando convenga) los países donantes, aprovecharán al máximo la utilización de los recursos disponibles en el período crítico que se avecina, mejorando los aspectos de planificación y coordinación de las actividades de cooperación técnica. ■

Academia Mundial de la OMPI

La OMPI acoge becarios de verano

Por primera vez en su historia, la OMPI organizó un Programa de verano como parte de la formación desarrollada por la Academia Mundial de la OMPI. El programa ofreció una oportunidad a estudiantes y jóvenes profesionales para conocer el trabajo de la Organización y adquirir experiencia y conocimientos directos en cuestiones de actualidad en materia de propiedad intelectual.

Se seleccionaron 12 candidatos procedentes de Arabia Saudita, Argel, Chile, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Israel, Perú, República Unida de Tanzania y Suiza, sobre la base de sus reconocimientos académicos. Los becarios fue-

ron asignados a diversas oficinas y departamentos de la OMPI, donde dedicaron parte de su tiempo a obtener experiencia directa y a realizar actividades de investigación en diversos temas de propiedad intelectual.

Al final del período de seis semanas, los becarios presentaron los resultados de su investigación ante el grupo. Sin excepción, señalaron que el tiempo pasado en la OMPI había sido satisfactorio, un desafío y a la vez, entretenido. Todos mencionaron los amigos que habían hecho, la excelente supervisión de la que habían sido objeto y el verdadero trabajo que habían logrado. Respondiendo a esto, el Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto, se comprometió a continuar apoyando este nuevo programa en los años a venir.

Foto : Paula Coupe



Participantes y funcionarios de la OMPI, en el primer Programa de Verano de la OMPI.

Continúan los cursos sobre derecho de autor en América Latina

La Habana, Cuba, fue donde se realizó el más reciente Curso regional académico de la OMPI sobre derecho de autor y derechos conexos para América Latina. Éste fue el más reciente de una serie de cursos sobre derecho de autor para la región, que se han realizado ininterrumpidamente durante 15 años. No obstante, este curso fue ligeramente diferente ya que fue la primera vez que fue organizado por la Academia Mundial de la OMPI.

El curso de nueve días fue realizado en cooperación con el Centro Nacional de Derecho de Autor (CEN-DA), con la asistencia de la Sociedad General de Autores de España (SGAE). El Ministro de la Cultura de Cuba inauguró este evento, ante diversos expertos, 12 conferenciantes invi-

tados procedentes de diversos países latinoamericanos, España y Suiza, así como funcionarios de la OMPI. El programa se centró principalmente en las consecuencias de la adhesión de un miembro de la Organización Mundial del Comercio al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Cada tema del programa incluyó una serie de cuestiones relativas a los elementos sobresalientes, mismas que fueron aclaradas en forma de diálogo abierto con el público.

Se contó con 160 participantes de 18 países de la región. Además de funcionarios gubernamentales, asistieron jueces, fiscales, estudiantes universitarios e individuos del sector privado.

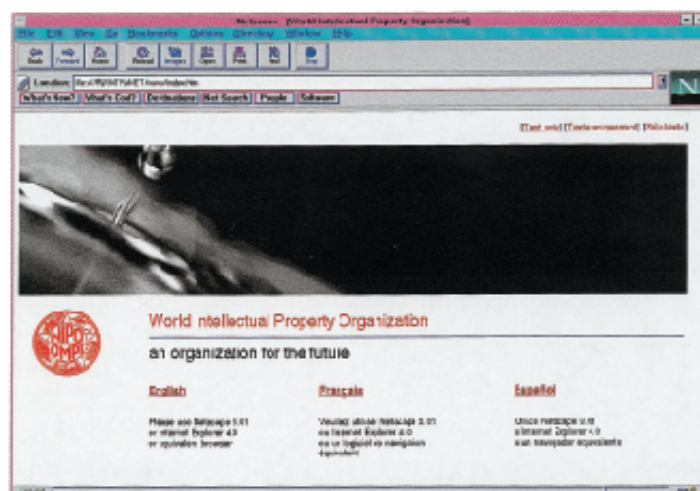
Otros países que han acogido el Curso de la OMPI de derecho de autor desde 1983 incluyen: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. ■

[continúa de la página 3]

Los conflictos entre los nombres de dominio y las marcas tienen características especiales que sobrepasan la capacidad de un sistema judicial ordinario, que también se basa en la territorialidad y por lo tanto inhiben una solución global a un conflicto con dimensiones mundiales. Puesto que los litigios pueden ser lentos y caros, con frecuencia resulta más rápido y económico para el titular de la marca volver a comprar los derechos de un nombre de dominio de quien haya ocupado de forma ilegal el espacio cibernético en vez de tratar de recuperar dichos derechos mediante litigio.

Las consultas de la OMPI, que comenzaron en agosto, están destinadas a desarrollar un consenso entre los copartícipes de Internet, incluidos los representantes de las comunidades técnicas, de marca y públicas. Para obtener la participación más amplia posible tanto geográfica como sectorial, la OMPI utilizará una combinación de consultas basadas en Internet, reuniones directas en varias regiones del mundo y también recibirá la asistencia de un grupo de expertos representativos. La OMPI cooperará estrechamente con la nueva organización que se está estableciendo para la administración del DNS, en su momento ofreciéndole un conjunto de recomendaciones resultantes del proceso de consultas. Si a usted le interesa seguir el proceso o participar en el mismo, mucho nos complacerá que visite el sitio Web de la OMPI en <http://www.ompi.int> y después pulse en "Nombres de dominio de Internet". ■

¿Ya visitó el nuevo sitio web de la OMPI?



En agosto de 1998, cada semana se transmitieron más de 100.000 páginas de información a través del sitio Internet de la OMPI, <http://www.ompi.int>

Visitas

[continúa de la página 4]

El Director General visita Marruecos

Como parte del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo, el Director General visitó Marruecos para mantener conversaciones con dirigentes nacionales y para inaugurar el Seminario de la OMPI sobre concesión de licencias y transferencia de tecnología, que tuvo lugar en Rabat.

“Marruecos, con sus vastos recursos culturales, sin lugar a dudas puede obtener beneficios de un sistema de propiedad intelectual sólido y sano.”

El Dr. Idris fue recibido por Su Majestad el Rey Hassan II en el Palacio Real de Skhirat, en Rabat. La reunión tuvo lugar en presencia del Primer Ministro, el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación y del Ministro de Industria, Comercio e Industrias

Tradicionales. El Director General también se reunió con varios otros ministros y funcionarios de alto rango, incluido el Ministro de Comunicaciones, el Ministro de Educación Superior e Investigación Científica y el Secretario de Estado para Correos y Nuevas Tecnologías de la Información.

En sus comentarios durante la ceremonia de inauguración del Seminario de la OMPI, el Dr. Idris destacó la función de pivote que tiene el sector privado en el desarrollo de mecanismos eficaces para la protección de los derechos de propiedad intelectual. Igualmente, destacó la necesidad de guiar la creatividad de los inventores nacionales y de optimizar los beneficios de la transferencia de tecnología, indicando que Marruecos, con sus vastos recursos culturales, sin lugar a dudas puede obtener beneficios de un sistema de propiedad intelectual sólido y sano. Asistieron al Seminario unos 60 participantes procedentes de los círculos académico, jurídico y comercial.

El Dr. Idris viajó también a Casablanca, donde visitó la Universidad de Casablanca y la Oficina Marroquí de la Propiedad Industrial. ■

datos del Registro de la Propiedad Intelectual, incluido el acceso en línea por funcionarios de la Oficina y el público. Además, se definieron y agilizaron los procedimientos de patentes y marcas, con un manual sobre el derecho y la práctica de marcas; directrices para la tramitación y examen de solicitudes de patente; la utilización de la clasificación internacional para las patentes, marcas y dibujos y modelos industriales; y el establecimiento de servicios de información en materia de patentes. También se llevó a cabo un amplio programa intensivo de formación de recursos humanos que dio por resultado funcionarios de todos los niveles altamente calificados.

El Gobierno de Trinidad y Tabago promovió continuamente la función de la propiedad intelectual ante el público y, con la asistencia de la OMPI, realizó cuatro seminarios nacionales que trataron los principales aspectos de la propiedad industrial, el derecho de autor, los derechos conexos y la administración colectiva.

Se promovió activamente la creación de vínculos de cooperación con otros países en desarrollo, por ejemplo, Trinidad y Tabago acogió la primera Reunión de la OMPI a nivel ministerial sobre propiedad intelectual para los países del Caribe y la segunda Reunión Regional de jefes de las Oficina de propiedad industrial de los países del Caribe, que tuvieron lugar en Puerto España, en julio de 1997. ■

Marruecos
12 a 14 de julio de 1998



Cuestiones mundiales de propiedad intelectual

Los pueblos indígenas analizan cuestiones durante la primera Mesa Redonda

Los pueblos indígenas procedentes de África, las Américas, Asia, Europa y el Pacífico del Sur se reunieron en la Sede de la OMPI para intercambiar opiniones sobre el impacto de las leyes de propiedad intelectual en su patrimonio intelectual y cultural. Esta Mesa Redonda señaló el principio de un diálogo entre los Estados miembros de la OMPI y las poblaciones indígenas más diversas del mundo.

Aproximadamente 200 representantes se reunieron durante dos días de debates, a finales de julio. Este evento fue inaugurado por el Sr. Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI, quien indicó que la Mesa Redonda tenía el propósito de servir de foro para que los pueblos indígenas compartieran experiencias y aspiraciones en lo relativo a la protección de la propiedad intelectual del conocimiento tradicional, las innovaciones y la

cultura. Los debates incluyeron presentaciones por funcionarios de la OMPI describiendo los actuales sistemas de propiedad intelectual, así como presentaciones por expertos sobre las cuestiones de actualidad e iniciativas para la protección del conocimiento tradicional.

Existe una gran carencia general de conocimiento sobre los derechos de propiedad intelectual entre los pueblos indígenas, que ha llevado a una falta de consideración de estas posibilidades de protección. La Mesa Redonda fue organizada bajo el nuevo programa de

la OMPI para facilitar los debates sobre la aplicación eficaz y posible mejora de los sistemas de propiedad intelectual que puedan adecuarse a las contribuciones únicas de los pueblos indígenas y les ayuden a proteger su conocimiento tradicional, las innovaciones y el patrimonio cultural.

El éxito de esta reunión llevó a los participantes a sugerir que la OMPI patrocine Mesas Redondas similares regularmente. La OMPI está planeando una serie de actividades relativas a estas cuestiones durante todo el bienio, como serían misiones para tomar conocimiento de los hechos, proyectos piloto para documentar el desarrollo del conocimiento tradicional y estudios sobre la manera en que la tecnología de la información puede proteger y conservar el conocimiento tradicional.

Para mayor información sobre este programa, es necesario ponerse en contacto con la División de Cuestiones Mundiales de Propiedad Intelectual: tel (+41 22) 338 93 19; telefacsimile (+41 22) 338 81 20. ■



Participantes y funcionarios de la OMPI durante la Primera Mesa Redonda de la OMPI para pueblos indígenas.



Participantes en la Primera Mesa Redonda de la OMPI para pueblos indígenas.

Servicios y sistemas de protección mundial

Continúa la automatización del PCT

El crecimiento extraordinario en la automatización de solicitudes y exámenes en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) ha llevado a los Estados miembros de la OMPI a aprobar una mayor automatización del sistema del PCT. Durante la reunión general de las Asambleas de marzo de 1998, se aprobó un gasto de unos 40 millones de francos suizos para financiar este proyecto, que no solamente acelerará las actividades de registro, sino que también facilitará la comunicación con los usuarios del PCT, con un mínimo de aumento de personal y mejorando las capacidades de almacenamiento.

El proyecto, que requerirá de tres a cuatro años para completarse, incluirá:

- el desarrollo de un sistema electrónico de administración de documentos para la tramitación de un número cada vez mayor de solicitudes internacionales, ya sea en forma electrónica o en papel;

- el mejoramiento del sistema "PCT-EASY" (Sistema de solicitudes electrónicas), que permite a los solicitantes presentar electrónicamente sus solicitudes internacionales. Las mejoras permitirán que las Oficinas reciban solicitudes internacionales con mayor facilidad y exactitud, realicen automáticamente las verificaciones de forma y transmitan las solicitudes internacionales a la Oficina Internacional de la OMPI y a las administraciones encargadas de la búsqueda internacional;
- el establecimiento de las comunicaciones electrónicas entre las Oficinas del PCT y la Oficina Internacional de la OMPI para documentos, notificaciones e información que permitan la transferencia de copias de solicitudes internacionales, documento de prioridad, informes de examen preliminar internacional y de examen de búsqueda internacional;
- el desarrollo, según resulte necesario, de nuevas normas para la presentación, codificación y transmisión electrónica de datos que garanticen la compatibilidad total del sistema de la Oficina Internacional con los de las oficinas nacionales y regionales.

En octubre de 1998, la OMPI iniciará el proyecto mediante la publicación de una licitación internacional para la automatización de las actividades de recepción, tramitación y publicación de solicitudes internacionales en la Oficina Internacional. Está previsto que este proceso de licitación quede concluido en marzo de 1999 y los trabajos se inicien en abril de 1999.

Una vez completados, el nuevo sistema avanzado del PCT ofrecerá las siguientes ventajas:

- Los solicitantes podrán presentar electrónicamente solicitudes internacionales, verificando sus datos para que no haya errores, y pagando al mismo tiempo tasas inferiores. Se ha previsto la reducción de tasas ya que la automatización requerirá de menos personal, menos espacio y costos de publicación más reducidos.
- Las Oficinas receptoras podrán tramitar las solicitudes internacionales que lleguen en forma electrónica, incluyendo las verificaciones automáticas de los aspectos de forma y posteriormente, transmitir las junto con otros documentos a la Oficina Internacional de la OMPI y a las administraciones encargadas de la búsqueda internacional.
- La Oficina Internacional de la OMPI podrá tramitar electrónicamente las solicitudes internacionales, incluida su publicación, proporcionar informes de búsqueda internacional e informes de examen preliminar internacional y también comunicar automáticamente toda la información y documentos que sean necesarios a las Oficinas designadas y elegidas, ya sea en forma electrónica o en papel.
- Las Oficinas de los Estados contratantes del PCT o que actúen en su nombre podrán hacer frente con más facilidad y economía a las cargas de trabajo resultantes de un mayor número de solicitudes y recibirán, para la fase nacional, únicamente la información que requieran y cuando la requieran.
- El público en general tendrá acceso a la información del PCT en forma electrónica y se incrementará la posibilidad de realizar búsquedas de información. ■



Tramitación automática de solicitudes en el marco del sistema del PCT.

El SCIT inicia sus labores

El Comité Permanente de la OMPI sobre Tecnologías de la Información (SCIT) se reunió por primera vez a finales de junio de 1998. El SCIT continúa y amplía el trabajo iniciado por el Comité Permanente de Información en materia de Propiedad Intelectual (PCIFI).

Al igual que otros Comités Permanentes en su primera reunión, el SCIT adoptó su propio Reglamento y Métodos de trabajo para facilitar los debates eficaces y productivos y para la aplicación de diversos proyectos. También estuvo de acuerdo en revisar sus métodos de trabajo toda vez que fuera conveniente. Los participantes establecieron los siguientes objetivos:

- examinar cuestiones, facilitar la coordinación y ofrecer directrices sobre la realización de la red mundial de información de la OMPI
- (WIPO_{NET}) y proporcionar servicios de información en materia de propiedad intelectual sobre esta red a través de las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI);
- analizar las cuestiones pertinentes al suministro de información en materia de propiedad intelectual (incluidos los datos protegidos) a través de las BDPI y otros proyectos utilizando WIPO_{NET};
- tratar los problemas relativos a la operación y utilización de WIPO_{NET}, incluida la utilización de diversos sistemas en línea, así como otras portadoras de datos;
- proporcionar a las oficinas de propiedad intelectual, en particular de los países en desarrollo, la asistencia técnica necesaria para facilitar la generación de datos de propiedad intelectual y la utilización de tecnologías de la información en sus proyectos de automatización y utilización eficaz del WIPO_{NET};
- formular recomendaciones y políticas relativas a la red mundial y cuestiones conexas. ■

Se establecerán tres grupos de trabajo para realizar el programa de trabajo del SCIT:

el Grupo de Trabajo de Infraestructura de la Información, el Grupo de Trabajo de Normas y Documentación y el Grupo de Trabajo de Seguridad de la Información. Las tareas de estos grupos incluirán la preparación de una licitación para el despliegue de la red mundial de información, el desarrollo de las bibliotecas digitales de propiedad intelectual, proyectos piloto de informatización de las oficinas de propiedad intelectual y la normalización para el intercambio de datos en la red.

SCIT

El Comité sobre el Derecho de Marcas inicia sus debates

El Comité Permanente de la OMPI sobre el derecho de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas (SCT) celebró su primera reunión en Ginebra, el mes de julio. Al igual que su contraparte que trata las cuestiones de patentes, este Comité Permanente incluye a los Estados miembros de la OMPI y a ciertas organizaciones intergubernamentales y asociaciones que representan los intereses del sector privado. El SCT establece prioridades y determina el programa de trabajo relativo al desarrollo internacional de las leyes y prácticas sobre marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas.

Se tiene previsto que el Fórum electrónico quede establecido en el último trimestre de 1998 y resulte accesible desde el sitio Internet de la OMPI.

Durante esta sesión, el SCT adoptó un reglamento especial y normas sobre la composición y participación en sus reuniones. El SCT también estuvo de acuerdo en diversos acuerdos prácticos que podrán ser revisados posteriormente, según convenga.

Como resultado de los debates para determinar la lista de cuestiones que se someterán a su consideración, el Comité decidió que debe centrarse inmediata-

mente en las cuestiones relativas a las marcas notoriamente conocidas. El SCT posteriormente realizó avances sustanciales en los proyectos de disposiciones sobre marcas notoriamente conocidas. Estas disposiciones se refieren esencialmente a las condiciones de protección de las marcas notoriamente conocidas contra cualquier utilización no autorizada que pudiera conducir a error en cuanto al origen de los productos o servicios en los que se utiliza la marca o bien diluir la reputación de la misma.

Con sujeción a las reservas formuladas por una delegación participante, se convino en que a corto plazo, sería recomendable que las disposiciones mencionadas se convirtieran en una resolución de la Asamblea General de la OMPI, una vez que el Comité hubiera convenido la versión definitiva de las mismas. A largo plazo, sería preferible que las disposiciones quedaran incorporadas en un tratado, tal vez, con otras disposiciones relacionadas que se discutirán en diferentes foros.

Si bien pospuso los debates sobre el tema durante esta reunión, el SCT estuvo de acuerdo en que la cuestión de la utilización de marcas en Internet era de importancia primordial y debía recibir máxima prioridad en el futuro.

El SCT también estuvo de acuerdo en crear un Fórum electrónico del SCT para acelerar su trabajo mediante la distribución electrónica y los debates electrónicos de documentos provisionales. Se tiene previsto que el Fórum electrónico quede establecido en el último trimestre de 1998 y resulte accesible desde el sitio Internet de la OMPI. ■

LES

Information and Document Management System

Expression of Interest (EOI)

The World Intellectual Property Organization (WIPO) is an intergovernmental organization with headquarters in Geneva, Switzerland. It is one of the 16 Specialized Agencies of the United Nations System of Organizations. WIPO is responsible for the promotion of the protection of intellectual property throughout the world, including the administration of the Patent Cooperation Treaty (PCT) System. The PCT regulates the filing and processing of international applications for the protection of inventions where such protection is sought in several countries. Since the beginning of its operation in 1978, the Office of the PCT has received, processed and published more than 350,000 international patent applications, of which over 54,000 were filed in 1997.

During the 4th quarter of 1998, WIPO will issue a Request for Proposal (RFP) for a major Automation Support System for the Office of the PCT to pre-qualified Systems Integrators. This new system will enable the migration from a paper-based environment to an electronic environment for the filing, processing and

publishing of international applications under the PCT. The objective is to implement the system within a 3-year period, while maintaining daily operations.

Due to the broad scope of the project, the volumes involved and the technical complexity of the environment, WIPO intends to select a Systems Integrator who has demonstrable capability to assume overall responsibility for implementing this important system. For the first step of the selection process WIPO has prepared an EOI (Expression Of Interest) package that provides a brief description of the project, the pre-qualification criteria for potential partners, and response requirements. Responses to the EOI will allow WIPO to pre-qualify potential Systems Integrators.

The EOI package is available from the WIPO Web site at the following address:

<http://www.wipo.int/eng/pct/projects/eoi/index.htm>

Expressions of interest concerning the PCT Automation Support System project should be received by WIPO not later than **September 30, 1998**.

Reuniones de la OMPI

- 7 a 15 de septiembre (Ginebra)** **Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima tercera serie de reuniones)**
Algunas de las Asambleas se reunirán en período extraordinario de sesiones, y otras en período ordinario de sesiones.
Invitaciones: En calidad de miembros o de observadores (según la Asamblea), los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.
- 5 a 9 de octubre (Ginebra)** **Reunión preparatoria para la Conferencia Diplomática sobre la Revisión del Arreglo de La Haya**
Esta reunión tratará de los aspectos de procedimiento de la Conferencia Diplomática, como su fecha y lugar, su proyecto de Orden del día y su proyecto de Reglamento.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, ciertas organizaciones intergubernamentales.
- 2 a 10 de noviembre (Ginebra)** **Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (Primera sesión)**
El Comité Permanente examinará cuestiones relativas al desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos, especialmente la aplicación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, la protección de las bases de datos y la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité pueda admitir en tanto que miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.
- 9 de noviembre (Ginebra)** **Grupo de debate sobre propiedad intelectual y aspectos del desarrollo económico, social y cultural**
El Grupo de debate organizado en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, examinará cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual y aspectos del desarrollo económico, social y cultural.
Invitaciones: Estados miembros de la OMPI, organizaciones intergubernamentales y ciertas organizaciones interesadas y expertos invitados especialmente.
- 16 a 20 de noviembre (Ginebra)** **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (Primera sesión, segunda parte)**
El Comité continuará deliberando y examinando las cuestiones que ha de tratar en el campo del derecho de patentes, en particular, el proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité pueda admitir en tanto que miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.
- 7 a 11 de diciembre (Ginebra)** **Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Segunda sesión plenaria)**
El Comité examinará cuestiones de política y las recomendaciones formuladas por sus Grupos de Trabajo en lo relativo al establecimiento de una red mundial de información y sus aplicaciones, incluyendo las Bibliotecas Digitales en materia de Propiedad Intelectual.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y ciertas organizaciones; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

- 14 y 15 de diciembre (Ginebra)** **Comité Asesor sobre la Gestión del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en las Redes Mundiales de Información (Primera sesión)**
El Comité Asesor examinará el funcionamiento de los sistemas electrónicos de gestión del derecho de autor (ECMS) y los sistemas electrónicos de identificación existentes o en desarrollo.
Invitaciones: Organizaciones interesadas y expertos invitados especialmente.
- 16 a 18 de diciembre (Ginebra)** **Grupo de Consultores en los aspectos internacionales privados de la protección de obras y objetos de derechos conexos transmitidos mediante redes digitales mundiales**
El grupo de consultores examinará los aspectos antes mencionados sobre la base de dos estudios que serán preparados por expertos.
Invitaciones: Expertos invitados especialmente y organizaciones interesadas.

1999

- 18 a 22 de enero (Ginebra)** **Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (Segunda sesión)**
El Comité continuará sus trabajos basados en los resultados logrados en su primera sesión, con respecto al proyecto de disposiciones sobre marcas notoriamente conocidas, y cuestiones relativas a las marcas e Internet.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité pueda admitir en tanto que miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones intergubernamentales.
- 25 a 27 (mañana) de enero (Ginebra)** **Reunión de los signatarios del WCT y del WPPT**
La reunión examinará la situación de las adhesiones al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), y la aplicación de los mismos.
Invitaciones: En calidad de miembros, los representantes de los signatarios del WCT y del WPPT; en calidad de observadores, Estados miembros de la OMPI, otros Estados y ciertas organizaciones.
- 27 (tarde) a 29 de enero (Ginebra)** **Taller Internacional sobre la aplicación de las disposiciones del WCT y del WPPT relativas a las medidas tecnológicas de protección y a las excepciones y limitaciones impuestas a los derechos**
Los participantes en el Taller examinarán las cuestiones antes mencionadas sobre la base de dos estudios que serán preparados por expertos.
Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otros Estados, ciertas organizaciones y expertos invitados especialmente.

Publicaciones

En julio y agosto de 1998 la OMPI publicó las siguientes obras:

Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno en CD-ROM (en inglés/francés), (E/F), 60 francos suizos.

Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, Protocolo y Reglamento (en vigor el 1 de enero de 1998) (en chino), No. 204(C), 127 páginas, 15 francos suizos.

Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, Protocolo y Reglamento (en vigor el 1 de enero de 1998) (en italiano), No. 204(I), 128 páginas, 15 francos suizos.

Información general de la OMPI - Julio de 1998 (en inglés), No. 400(E), 17 páginas, publicación gratuita.

El Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales: objetivos, características principales, ventajas (en francés y en español), No. 419(F, S), 8 páginas, publicación gratuita.

Introducción a la propiedad intelectual (en ruso), No. 478(R), 652 páginas 50 francos suizos



Aviso a los lectores

A partir de la edición de junio de 1998, la publicación mensual de la OMPI, *Propiedad Industrial y Derecho de Autor*, ha sido objeto de los cambios siguientes:

- Se ha reemplazado *Propiedad Industrial y Derecho de Autor* por una nueva publicación mensual, la **Revista de la OMPI**, que abarca las actividades principales de la Organización y contiene artículos detallados sobre los ámbitos de interés e incumbencia de la comunidad de la propiedad intelectual.
- Los suplementos legislativos (*Leyes y tratados de propiedad industrial y Leyes y tratados de derecho de autor y derechos conexos*) que estaban incluidos en las versiones francesa e inglesa de *Propiedad Industrial y Derecho de Autor*, figuran en una nueva publicación mensual, **Intellectual Property Laws and Treaties** (en inglés) y **Lois et traités de propriété intellectuelle** (en francés), disponible para los suscriptores de las versiones francesa e inglesa de *Propiedad Industrial y Derecho de Autor* (ahora la **Revista de la OMPI**). Esta publicación también incluirá las notificaciones relativas a los tratados administrados por la OMPI, la lista de las partes en dichos tratados, y los anuncios.

Las preguntas o comentarios sobre esos cambios pueden dirigirse a la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la OMPI, 34, chemin des Colombettes, Apartado postal 18 CH – 1211 Ginebra 20 (telefacsimile: 41 22 740 18 12; correo electrónico: wipo.mail@wipo.int).

Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Productos de Información:

OMPI

34, chemin des Colombettes

CH-1211 Ginebra 20

Suiza

teléfono: 41 22 338 91 11

telefacsimile 41 22 733 54 28

correo electrónico:

wipo.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 20, Suiza.